

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA TRAYECTORIA ACADÉMICA

Llene el número de casillas correspondientes a los periodos en que planea terminar el programa académico (consulte el cuadro de periodos máximos por carrera). Por ejemplo 10 periodos.

En cada casilla coloque la clave del periodo escolar, iniciando en el 1 con el periodo en el que ingreso a UPIBI. Por ejemplo 19-1 (los periodos cursados los puede encontrar en el Kardex) después coloque en orden ascendente los periodos que ha cursado (por ejemplo 19-1, 19-2, 20-1, 20-2, 21-1, 21-2, 22-1, etc.), hasta completar el número de periodos planeados. Cualquier período sin oficio de baja temporal cuenta para la trayectoria académica, se haya estado inscrito o no, también cuentan los periodos sin inscripción por incumplimiento de dictamen. **Un periodo que inicia cuenta como planeado no como cursado**

Coloque la suma de los créditos de las Unidades de aprendizaje (UA) **aprobadas** en el periodo escolar. El número de créditos de cada UA se encuentra en el mapa curricular del programa publicado en www.upibi.ipn.mx, oferta educativa. A los periodos no inscritos, sin UA aprobadas o que todavía no curse, corresponde el valor cero.

Periodos para concluir el plan de estudio	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Créditos acumulados (Art.39 RGE.)
Periodo escolar	N.I												
Créditos aprobados en el periodo escolar													
Créditos faltantes para concluir su plan de estudios (A)													
Créditos que se planea cursar en los periodos disponibles													
		Periodos disponibles para completarlo (B)					Créditos por cursar en cada periodo (A/B)					Art. 52 RGE	% créditos acumulados

Sume los créditos aprobados en los periodos cursados (por ejemplo 30 + 25+ 0 +42 = 97).

Al número de créditos totales de la carrera reste el número de créditos acumulados (= 97).

Al número de periodos planeado reste el número de periodos cursados.

Divida el número de créditos faltantes entre el número de periodos sin cursar.

Realice la siguiente operación: % créditos = (créditos acumulados/créditos totales de la carrera)*100

Para créditos que desea cursar, llene solo las casillas de los periodos que no ha cursado (incluya la del periodo actual si el trámite se solicita al inicio del período), asigne a cada uno el valor de los créditos por cursar en cada periodo (debe ser un valor entero o en 0.5, si tiene fracciones diferentes sume o reste un crédito para que quede un número entero en cada casilla)